



**TRABAJANDO
POR MI GENTE**

IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES I.U.S.I.

Esta oficina es la encargada de la recaudación fiscal.

- Atención al contribuyente.
- Recibir avisos notariales en algunos casos aplicar valores capitales a inmuebles para inscribirlos.
- Enviar listados de inmuebles morosos al Juez de Asuntos Municipales para que se notifique para hacer efectivo el pago de impuesto.
- Controlar las fincas que estén contribuyendo.
- Extender constancias catastrales.
- Recibir solicitudes.
- Hacer cálculos de licencias de construcción.
- Asignar tareas a colaboradores de las oficinas.
- Inscribir bienes inmuebles en el libro matricular.
- Ingresar los datos de bienes inmuebles al sistema integrado de administración financiera municipal (SIAFMUNI)
- Efectuar traspasos de bienes inmuebles, según avisos notariales.
- Hacer desmembraciones de bienes inmuebles, según aviso notariales.
- Generar estados de cuenta corriente de IUSI, para efectos de que los contribuyentes pasen a tesorería a efectuar su pago.
- Enviar notas de crédito de IUSI, a los contribuyentes a diferentes partes del municipio y de Guatemala
- Extender constancias catastrales para trámite ante la empresa eléctrica o bancos.
- Extender solvencia de IUSI.
- Extender resoluciones IUSI.
- Extender resoluciones de los bienes inmuebles.

Maurin Karina Polanco Orellana De Díaz
Directora de Recursos Humanos

